

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.

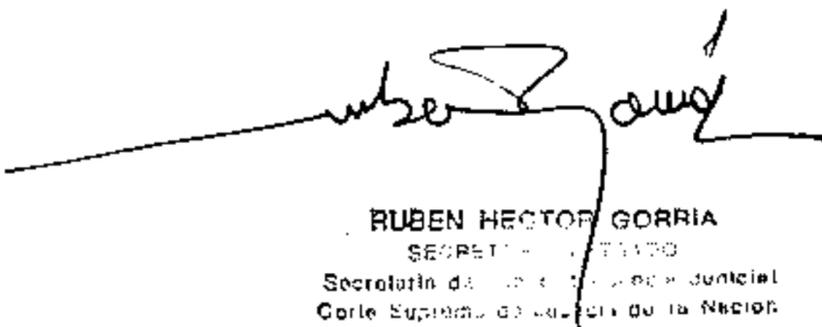
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y lo dispuesto por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 1707/93 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar de servicio hasta el 4 de febrero de 1994 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE ESTADO
Secretaría de Justicia y Procedimiento Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación